



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 26 de Abril del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de Abril del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº563-2022-CF/FCS.- Callao, 26 de Abril de 2022.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 26 de Abril del 2022, sobre la **ACTUALIZACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”, estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, mediante Resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la “Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas” en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°045-2020-CF/FCS, de fecha 08 de Enero del 2020 se APROBÓ el PLAN DE TRABAJO DE CALIDAD 2020, del Programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°227-2020-CF/FCS, del 21 de Mayo del 2020, SE APROBO CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 04 de Mayo del 2020;

Que, por Resolución De Consejo De Facultad N°703-2020-CF/FCS y N°704-2020-CF/FCS, ambos de fecha 28 de Diciembre del 2020, se APROBÓ LOS DOCUMENTOS DE PROCESOS SOBRE MARCO DEL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SGOE ISO 21001 – VERSION 2, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Que, asimismo con Resolución de Decanato N°054-2021-D/FCS, del 04 de mayo del 2021, se APROBÓ CON EFICACIA ANTICIPADA LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 20 de Abril del 2021;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°249-2021-CF/FCS, de fecha 23 de Junio del 2021, se **APROBÓ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, a partir del 24 de Junio del 2021;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 26 de Abril del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS.



RESUELVE:

1. APROBAR LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 26 de Abril del 2022, conforme a continuación se detalla:

MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
1. Gestión Estratégica – Planificación	Líder Responsable	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Presidente Comisión de Gestión Estratégica Mg. Vilma María Arroyo Vigil Presidenta Comisión de Planificación Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Secretario Académico Personal Administrativo: Sra. Demetria Asunciona Montes Vega Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto Estudiantes: Jheidy Diana Aquino Barbeito Lucio David Farfán Pinedo Brisd Jahzeel Walttuony Rojas
MACROPROCESO GESTIÓN CURRICULAR		
2. Admisión Pre y posgrado Evaluación y nivelación de perfil de Ingreso	Líder Responsable	Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez Dr. Miguel Ángel Gil Flores Dra. Antonia Mamani. Encalada Tutoría Coordinadoras de posgrado Dra. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS Coordinadora de Doctorado Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU Coordinadora de Maestría Dra. LAURA ZELA PACHECO Coordinadora de Doctorado Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA Coordinadora de Maestría Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO Coordinadora de Doctorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

3. Matrícula y Actas pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dra. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Posgrado Dra. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS Coordinadora de Doctorado Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU Coordinadora de Maestría Dra. LAURA ZELA PACHECO Coordinadora de Doctorado Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA Coordinadora de Maestría Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO Coordinadora de Doctorado
4. Planificación Enseñanza - Aprendizaje Pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dra. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Ana Elvira López de Gómez Directora del Departamento Académico de Enfermería Secret. Acad. Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola Directora del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almestar
5. Planificación Enseñanza-Aprendizaje Posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la Unidad Posgrado
6. Enseñanza - aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Dra. Laura Margarita Zela Pacheco Directora de la Escuela Profesional de Educación Física Dra. Ana Elvira López de Gómez Director del Departamento Académico de Enfermería Secret. Acad. Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola Directora del Departamento Académico de Educación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almestar



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

7. Enseñanza aprendizajeposgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la UnidadPosgrado
8. Prácticas preprofesionales o Internado, Convenios e intercambio estudiantil	Líder Responsable	Dra. Mirian Corina Cribillero Roca Mg. Inés Anzualdo Padilla Dra. Ana María Yamunaque Morales Presidenta de la Comisión de Conveniose Intercambio Académico Mg. Vilma Arroyo Vigil Miembro de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico
9. Evaluación Enseñanza –Aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca Directora de la Escuela Profesional deEnfermería Dra. Laura Margarita Zela Pacheco Director de la Escuela Profesional deEducación Física Dra. Ana Elvira López de Gómez Director del Departamento Académicode Enfermería Secret. Acad. Mg. Braulio Pedro EspinozaFlores Dra. Noemí Zuta Arriola Director del Departamento Académico deEducación Física Sra. Blanca Isabel Flores Almestar
10. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi Directora de la Unidad de Posgrado Dra. Haydee Blanca Román Aramburu Secretaria Académica de la UnidadPosgrado
11. Grados y Títulos pre yPosgrado	Líder Responsable	Lic. Yrene Zenaida Blas SanchoDr. César Guevara Llacza Blgo. Javier Cárdenas Tenorio Dr Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda
12. Seguimiento de egresadosPregrado	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote Director de Responsabilidad SocialUniversitaria y Extensión cultural
13. Seguimiento de egresadosPosgrado	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote Director de Responsabilidad SocialUniversitaria y Extensión cultural
14. Investigación pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Nancy Susana Chalco Castillo Directora de la Unidad de Investigación Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
15. Responsabilidad Social universitaria y extensióncultural	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural Dra. Haydee Blanca Román Aramburu



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

MACROPROCESO DE SOPORTE		
16. Tutoría y Bienestar universitario	Líder Responsable	Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez Dr. Miguel Ángel Gil Flores Dra. Antonia Mamani Encalada
17. Gestión de laboratorio y talleres	Líder Responsable	Mg. Javier Jesús Cárdenas Tenorio Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama
18. Gestión docente y administrativo	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López de Gómez Director del Departamento Académico de Enfermería Secret. Acad. Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola Director del Departamento Académico de Educación Física
19. Tecnología de la Información y comunicación	Líder Responsable	Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Jefe de Oficina de Tecnología, Informática y Comunicación Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez Jefa de la Oficina de Publicación y Marketing
20. Biblioteca	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote Jefe de Biblioteca Especializada
21. Gestión Infraestructura y mantenimiento	Líder Responsable	Mg. Vanessa Mancha Álvarez Jefa de oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
22. Partes interesadas	Líder Responsable	Dra. Nancy Gamboa Kan

2. Transcribir la presente Resolución a OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Lucio Ferrer
DR. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
DECANO



Cesar Guevara
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico